



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

TORLENGUA

Aprobadas provisionalmente, por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el 24 de septiembre de 2013, las modificaciones de las tarifas de las Ordenanzas Fiscales siguientes:

- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable y potabilización.

- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de alcantarillado.

Aprobadas provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el 24 de septiembre de 2013, la aprobación de la ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Torlengua, 9 de octubre de 2013.– El Alcalde, Matías Agreda Toro.

2376

BOPSO-122-23102013